CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 23 de septiembre de 2021.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Clase De Proceso: Ejecutivo
Demandante: N.R.B. Créditos Botero
Demandado: John Jairo Torres y Nubia Torres
Radicado: 630014003007-2018-00226-00

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante se accede a ello y en consecuencia se suspende la diligencia de remate del bien inmueble aprisionado en estas diligencias identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-42319 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q, de propiedad de Nubia Torres, programada para el 24 de septiembre del presente año, la cual se programará a petición de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 172** DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5704871d08253ef8c8ef1cf88572c75b6e3b840627fc0f4741ce838e32320d4
Documento generado en 22/09/2021 06:56:03 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica